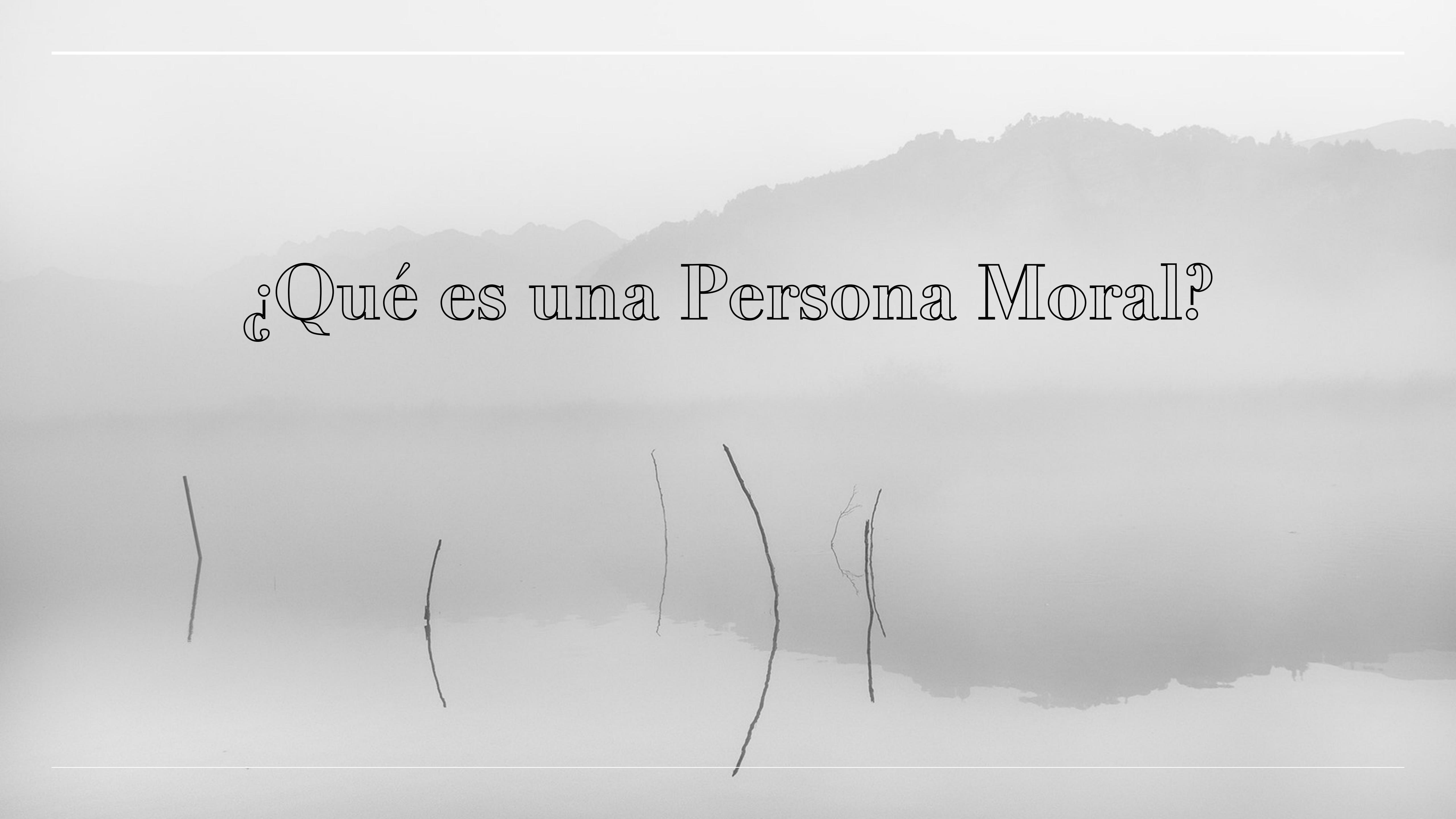




Personas Morales

Derecho Civil: Personas y Familia



¿Qué es una Persona Moral?

1. Una persona moral o jurídica, en pocas palabras, es una empresa que se está construida al modo de una persona moral, es decir, que no existe la persona como individuo, sino que es un grupo de personas, que, para cumplir sus objetivos han creado una organización o, en este caso, una empresa.
2. La constitución de una persona moral se refiere a que cada integrante de esta persona moral tiene el privilegio de adquirir derechos y obligaciones.
3. Las personas morales se llaman de esta forma por el simple hecho de que no es una entidad física la cual tenga la capacidad de ser captada con los sentidos. En otras palabras, una personas moral es una corporación jurídica e intelectual pero, tanto las personas morales como las físicas tiene similares obligaciones y compromisos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).





Atributos de una Persona Moral





Estos son los atributos de las personas morales

1. *Denominación o Razón Social*: Se refiere a el tipo de persona moral de que se trate, puede ser una Sociedad Anónima, Civil, etc.
2. *Domicilio*: es el lugar en donde se ubicará su administración pero, también se pueden establecer domicilios convencionales, así mismo, se establecerá un domicilio fiscal.
3. *Patrimonio*: se compone de los bienes, derechos y obligaciones tasables en dinero; se debe de hacer la aclaración que ese patrimonio no es el mismo que el de las personas físicas que la componen
4. *Capacidad*: esta se refiere a la capacidad que tiene la persona moral en su objetivo social. La capacidad solo puede ser ejercida por sus representantes, o sea, sus directores y administradores.

Referencias

Conceptos Jurídicos. (2021). Persona moral. Recuperado de <https://www.conceptosjuridicos.com.mx/persona-moral/>

Konfío. (2021). Persona moral. Recuperado de <https://konfio.mx/tips/diccionario-financiero/que-es-una-persona-moral/>

